



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL
INSTRUMENTO PRINCIPAL
TROMPETA

CURSO 2021-2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS GENERALES, CONTENIDOS, Y SECUENCIACIÓN	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES	4
2.2. CONTENIDOS GENERALES	5
2.3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRE	6
3. EVALUACIÓN	8
3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
3.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	9
3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
3.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	10
3.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	11
4. METODOLOGÍA	11
5. SISTEMAS DE MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN	12
6. AGRUPAMIENTO, ESPACIO Y TEMPORALIZACIÓN	13
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	14
8. RECURSOS MATERIALES	14
9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	14
ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID-19	15

1. INTRODUCCIÓN

Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumno o la alumna, termina las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión, aplicadas a cada estilo musical.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.

En cuanto a los instrumentos de viento-metal, y en concreto a la especialidad de trompeta, en relación con la programación para este centro, se han concretado objetivos, metodología y criterios de evaluación específicos para algunas especialidades instrumentales, entendiéndose que el resto consideran suficiente el marco que ofrecen los generales, válidos para todos. Algunos también han concretado bibliografía y recursos.

Por otro lado, los contenidos son necesariamente diferentes en cada especialidad y quedan especificados en esta programación.

2. OBJETIVOS GENERALES, CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

2.1. OBJETIVOS GENERALES (REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de Diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación)

Toda la normativa al respecto sobre la asignatura viene recogida en:

- Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación para Andalucía (BOJA 26 de Diciembre 2007).

- Orden de 25 de octubre de 2007 (BOJA 15 de Noviembre 2007), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

La enseñanza de la Literatura y la interpretación del instrumento principal (Trompeta) en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento (Trompeta) a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de todos los tiempos, de la música relativa a su instrumento (Trompeta).

2.2. CONTENIDOS GENERALES (REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de Diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación. ORDEN de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas profesionales de Música en Andalucía)

1. Historia de la familia instrumental de la trompeta desde sus orígenes hasta la actualidad.
2. Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada periodo.
3. Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento (Trompeta).
4. Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras mas representativas de cada instrumento de la familia de la trompeta.
5. Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
6. Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas de la trompeta, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.
7. Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

2.3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRE

Trimestre 1º

* **ASPECTOS HISTÓRICOS**

- Evolución histórica de los instrumentos de viento-metal.
- Los instrumentos primitivos.
- Antecesores de los instrumentos de viento-metal.
- Antecesores de la trompeta moderna.
- La trompeta moderna: Diferentes tipos de trompetas.

* **ASPECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTIVOS**

- Física y clasificación de los tubos sonoros.
- Características específicas de la trompeta como tubo sonoro.
- Comportamiento armónico de la trompeta.
- Series de armónicos.
- Producción, propagación y recepción del sonido.
- La trompeta: Características constructivas y de sonoridad.
- Sistema de válvulas y pistones y su aplicación en los instrumentos de metal.

* **TÉCNICA GENERAL**

- Técnica básica de la trompeta (Respiración, embocadura, emisión, vocalización...).
- Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos a lo largo de la historia.
- Estudio comparativo de las diferentes escuelas.

Trimestre 2º

- **RENACIMIENTO:** Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Tipos de trompetas. Trompetistas célebres. Constructores).

- **BARROCO:** Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Zonas principales de cultivo: Alemania, Italia, Francia, Inglaterra. Tipos de trompetas: Trompeta natural. Arte del Clarino. Estilo y Ornamentación. Trompetistas célebres. Constructores).

- **CLASICISMO:** Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Principales escuelas: Mannheim, Viena, Berlín, Italia. Principales formas musicales: Sonata, Concierto, Sinfonía. Ópera. Orquesta y agrupaciones. Crisis de la trompeta. Tipos de trompetas: Trompeta de llaves. Trompetistas célebres: Anton Weidinger. Constructores. Conciertos de Haydn y Hummel).

Trimestre 3º

- **ROMANTICISMO:** Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Formas musicales. Orquesta romántica. Nuevos instrumentos de metal: La corneta. Tipos de trompetas: Sistema de válvulas y pistones. Trompetistas célebres. Constructores).

- **POST-ROMANTICISMO:** Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Mahler, Strauss, Brahms, Bruckner. Formas musicales. La trompeta en la orquesta. Trompetistas célebres. Constructores).

- **IMPRESIONISMO:** Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Zonas de cultivo: Inglaterra (V. Williams), España (Falla), Francia (Fauré, Satie, Debussy, Ravel). Formas musicales).

- **NACIONALISMO:** Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Zonas de cultivo: España (Bretón, Chapí, Albéniz, Granados, Falla, Turina), Centro-Europa (Smetana, Dvorak, Grieg, Sibelius, Kodaly, Bartok), Francia (Bizet), Rusia (Glinka, Tchaikovsky, Grupo de los 5). Formas musicales).

- **SIGLO XX:** Evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación del repertorio para trompeta (Repertorio para trompeta solista, música de cámara y orquesta y autores más representativos de este periodo. Principales corrientes y cultivadores: Dodecafonismo (Schönberg, Webern, Berg), Serialismo (Boulez), Música Aleatoria (Cage), Música concreta (Varesse), Experimentalismo (Zimmermann, Cage). La trompeta en el siglo XX (Hindemith, Honegger, Bozza, Chaynes, Jolivet, Tomasi, Desenclos). Trompeta solo (Berio, Vizzutti, Henderson, Friedman, Shazam, W-Henze, Campo). Nuevas notaciones y recursos (Efectos sonoros, Sordinas...). La trompeta en el Jazz (Swing, dixieland, blues, be-bop...).

3. EVALUACIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a través de la historia musical.** Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
2. **Realizar exposiciones en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad.** Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.
3. **Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal.** Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.
4. **Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características.** Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.
5. **Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas.** Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

Dada la naturaleza de la asignatura, las actividades de extensión cultural posibles se podrían concretar en:

- Asistencia a conciertos previo comentario de las obras a escuchar, haciendo una posterior puesta en común en clase.
- Realización de audiciones por parte de los alumnos, teniendo en cuenta las características interpretativas de los estilos vistos en clase, realizando posteriormente una puesta en común para valorar dichas interpretaciones.

3.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrá en cuenta en el proceso, los diferentes tipos de Evaluación:

- Evaluación Inicial (Para saber el grado de desarrollo del alumno).
- Evaluación Formativa o Procesual.
- Evaluación Final o Sumativa.

La Evaluación será Integradora.

Habrán tres evaluaciones a lo largo del curso, siguiendo el siguiente orden o proceso:

- Evaluación Inicial.
- Recogida de información mediante los distintos instrumentos de evaluación.
- Decisiones Metodológicas (Actividades de recuperación, ampliación y consolidación).
- Toma de decisión final: CALIFICACIÓN.

3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será de 1 a 10, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para aprobar la asignatura. Esta calificación vendrá determinada por los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

Se valorará en un 30% la asistencia a clase y el interés mostrado por el alumno en la asignatura.

Se valorará en un 40% la presentación y exposición en clase de los trabajos realizados (Uno por trimestre).

Se valorará con un 30% la realización de una prueba escrita al trimestre (a petición del alumno, y sólo para subir nota).

La calificación trimestral podrá verse afectada cuando las faltas de asistencia no justificadas sean tres al trimestre. En la evaluación se tendrá en cuenta la participación en clase, preguntas y reflexiones del alumnado.

Los contenidos, meramente teóricos, se complementarán con otros de carácter más práctico, como pueden ser la realización de audiciones de obras pertenecientes a los distintos estilos abordados, así como una serie de actividades a realizar por los alumnos, a modo de trabajos de investigación sobre determinados temas tales como un estilo, un compositor, una obra, etc. Dichos trabajos serán expuestos en clase y se realizará un debate posterior entre los propios alumnos/as y el profesor/a.

Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.

La nota final de cada trimestre resultará de realizar la media ponderada correspondiente, y la nota final de la media de los tres trimestres, pudiendo realizarse una prueba escrita final para aquellos alumnos que deseen subir dicha nota final.

Para aquellos alumnos con tres o más faltas sin justificar al trimestre se elaborará un examen especial.

Para finalizar, respecto a la calificación final y teniendo en consideración todo lo anterior, para aquellos alumnos que hayan tenido un desarrollo del curso habitual (asistiendo a la mayoría de clases, a la totalidad de las pruebas y/o actividades trimestrales), ésta vendrá ponderada de la siguiente manera:

- Primer Trimestre 30%
- Segundo Trimestre 30%
- Tercer Trimestre 40%

Para aquellos alumnos a quienes se le haya concedido la **ampliación de matrícula**, la nota del primer trimestre del curso superior no se considerará en el cálculo de la media final. Para los siguientes trimestres vendrá ponderada de la siguiente manera:

- Segundo Trimestre 40%
- Tercer Trimestre 60%

3.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La nueva normativa (L.E.A.) vuelve a recoger los exámenes de Septiembre para todas aquellas asignaturas que no hayan sido aprobadas en convocatoria ordinaria.

En el Artículo 14 del CAPÍTULO V del DECRETO 241/2007 de 4 de septiembre, dice lo siguiente sobre la recuperación:

3. “Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias”.

El profesorado informará a los alumnos de los contenidos y objetivos que serán objeto de evaluación en la convocatoria de Septiembre.

Así pues, si la asignatura no es superada en Junio, existe una convocatoria en septiembre, en la cual el alumno/a habrá de superar satisfactoriamente dos pruebas:

1ª Prueba: Entregará nuevos trabajos de todos los propuestos en cada trimestre (audiciones, trabajo escrito, análisis, así como el trabajo sobre la evolución del instrumento desde sus orígenes a la actualidad. Hará exposiciones orales sobre los mismos, respondiendo a todas aquellas preguntas que el profesor estime oportunas.

2ª Prueba: Deberá realizar un examen escrito en el cual un 30% del examen será una audición de varias obras representativas, que el alumno deberá comentar y analizar formal y estéticamente. El otro 70% será sobre el desarrollo por escrito de un periodo histórico a elección del profesor. El alumno deberá demostrar que domina el conocimiento de los contenidos de la asignatura.

3.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Ficha del alumno.
- Diario de Clase/ Agenda Escolar.
- Observación directa y continua de cada alumno.
- Pruebas puntuales, al menos una al trimestre.
- Asistir a audiciones y conciertos y posterior crítica constructiva en clase.
- Trabajos escritos de compositores, obras, historia del instrumento...
- Exposición en clase de los trabajos realizados.
- Audición y posterior discusión de las obras más representativas de cada estilo.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.
- Reuniones del equipo educativo.

4. METODOLOGÍA

Ésta asignatura está orientada a ampliar los conocimientos de los alumnos/as, tanto teóricos como prácticos. La metodología de esta asignatura será activa por parte del profesor y del alumnado y será flexible, abierta y participativa.

La clase tendrá un carácter participativo por parte del alumnado. Esta participación, en forma de trabajo escrito, análisis de partituras representativas y comentarios sobre las audiciones propuestas se verá reflejada en la evaluación.

Se realizarán pruebas escritas para demostrar los conocimientos teóricos por parte del alumnado acerca del conocimiento de las características técnicas de su instrumento. Se podrá realizar una exposición oral sobre dicho instrumento. Se fomentará el debate y la participación en clase del alumnado para desarrollar la capacidad crítica ante diversas interpretaciones.

Se realizarán audiciones de las obras más representativas de los diferentes periodos del repertorio para Trompeta, comentando sus dificultades técnicas e interpretativas, así como el uso del instrumento por parte del compositor y anécdotas acerca de las obras. Las obras a oír en clase no solo se basarán en

obras de interés solístico, sino también sinfónico, así como de música de cámara.

Se compararán diversas versiones de una misma obra por diferentes intérpretes e instrumentos, analizando las características de interpretación de cada instrumentista, de música perteneciente a las diversas épocas y estilos. Al final de cada uno de los trimestres el alumno/a presentará al profesor/a una obra (a su elección) de las vistas en clase, analizada, con una reseña biográfica del compositor y social de la época, y un comentario personal sobre un intérprete en concreto, ya sea de su agrado o no. Estas obras podrán ser, si hubiera oportunidad de ello, escuchadas en asistencia a conciertos propuestos en el centro.

5. SISTEMAS DE MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Trataremos de concienciar al alumno de las implicaciones que supone el conocimiento de la literatura para trompeta y su aplicación práctica.

Analizaremos las aptitudes técnicas y psíquicas de los alumnos para subsanar posibles deficiencias y organizar coordinadamente el aprendizaje.

Construiremos el aprendizaje mediante la audición, análisis e interpretación sobre la base de una pedagogía activa (VIVENCIA, INTERIORIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN).

Partiremos del grado de desarrollo, tanto a nivel cognitivo como práctico del alumno.

Aprendizaje Significativo (establecer relaciones entre los conocimientos previos del alumno y la nueva información que trata de asimilar), Funcional (que lo aprendido pueda ser utilizado por el alumno/a en otras circunstancias, Creativo (potenciar el desarrollo creativo del alumno) y Lúdico (utilización del juego como recurso para el proceso de enseñanza aprendizaje).

Aprender a aprender: dotar al alumno de unas estrategias de aprendizaje, encaminadas hacia una autoconstrucción de dicho aprendizaje.

Interacción alumno-profesor y alumno-alumno para intercambio de información y experiencias.

Individualización, teniendo en cuenta el estadio evolutivo en el que se encuentra y el ritmo de aprendizaje de cada alumno.

Enseñanza por imitación.

Potenciar la participación.

Proponer actividades motivadoras.

Proponer actividades de recuperación, ampliación y consolidación.

6. AGRUPAMIENTO, ESPACIO Y TEMPORALIZACIÓN

En cuanto a **agrupamiento**, tenemos que decir que, en general la clase colectiva para el alumnado, será nuestra forma básica de trabajo, pudiendo utilizar todo tipo de agrupamientos dependiendo de lo que requieran las actividades que realicemos, y teniendo en cuenta que la socialización del alumnado es también uno de nuestros objetivos primordiales.

En cuanto al **espacio utilizado**, hay que decir que las actividades que proponemos se llevarán a cabo en un aula provista de un espacio que favorezca las audiciones y con los pupitres donde los alumnos/as realizarán otras actividades.

Asimismo, el aula estará provista de un buen aislamiento acústico que nos permita no molestar ni ser molestados por otras actividades circundantes. Debe tener también atriles y un espejo, así como una estantería para poder crear una biblioteca de aula.

Por último, precisaremos de un equipo para proyecciones de BLURAY y DVD que procedan, así como de sistemas de audio (CD, MP3...) y de una fonoteca y videoteca de aula.

En cuanto a la **temporalización**, decir que las clases serán de una hora de duración con carácter semanal. Dentro de esta hora se establecerá un Planning general donde se distribuirá el tiempo a dedicar para la realización de cada una de las actividades propuestas para la clase (explicación del profesor/a, debates, proyecciones, audiciones...).

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Asistencia a conciertos en vivo.
- Visionado de videos.
- Audiciones de diferentes obras representativas de cada estilo.
- Participación en grupos de cámara y/o agrupaciones mayores.

8. RECURSOS MATERIALES

Precisaremos de cuatro tipos de recursos materiales principalmente, para llevar a cabo nuestras actividades en el aula:

* **Material impreso:** Libros de texto, de consulta, de análisis, diccionario musical, partituras, papel pautado, cuaderno para anotaciones, láminas, mapas conceptuales, atlas musicales, enciclopedias, guías de audición...

* **Material audiovisual:** Proyector de diapositivas, lector de CD's, lector BLURAY o de DVD...

* **Material informático:** Ordenadores con acceso a Internet, programas de edición de partituras, grabador de CD y DVD...

* **Otros:** Mobiliario adecuado (armarios, mesas, sillas, pizarra, espejo...), metrónomo, afinador, atriles, instrumentos y boquillas, sordinas...

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Temario de oposiciones para conservatorios "Tomás y Polanco".
- Vicente Alberola-Master Oposiciones para trompeta.
- Brass Instruments. Trevor Herbert and John Wallace.
- Atlas de trompeta. Luis Andrés Faus y Vicente Alberola.
- Un siglo de jazz. La historia, las gentes y el estilo del jazz. Roy Carr.
- Edward Tarr – The Trumpet.
- Ángel Millán Esteban-La trompeta. Historia y técnica.
- Ángel Millán Esteban-Historia de la trompeta.
- Revista Alnafir de la 0 a la 8.
- F. G. A. Dauverné-Method for trumpet (Historia y técnica).

ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19

Debido a la situación de excepción que se vivió en el último trimestre del curso 2019/2020 y su continuación en el pasado curso 2020/2021, y conforme a la legislación vigente, según las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, las programaciones didácticas contemplan la posibilidad de la enseñanza no presencial especificando, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

SITUACIONES EXCEPCIONALES CON DOCENCIA TELEMÁTICA:

1. Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.
2. Posibilidad de que uno o varios grupos puedan estar en situación de cuarentena.
3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.
4. Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.

En tal sentido, el seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.
- Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.
- El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ACTIVIDADES PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL:

Adaptación del horario

- Adaptación, si fuera necesario, del horario lectivo presencial a uno no presencial, llegando a un acuerdo entre profesor y alumnos/as.

Consistirá de un horario fijo que debe ser respetado como si de una clase presencial se tratara.

- 50% mínimo de clases en directo a través de videoconferencias.
- El profesorado dispondrán de los mecanismos de control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática.

Medios y soportes técnicos para la enseñanza no presencial

Se emplearán los siguientes soportes virtuales:

- Plataforma oficial Moodle Centros.
- Se podrán utilizar también aplicaciones como Zoom, Google Meet, Google Classroom, Skype, Whatsapp, correo electrónico, etc.

Control de la asistencia

El profesorado dispondrán de los mecanismos de control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática.

Atención a la diversidad

Se atenderá a lo dispuesto en la instrucción decimotercera de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022.

Procedimientos de Evaluación:

Para la evaluación se tendrá en cuenta en el proceso, los diferentes tipos de Evaluación:

- Evaluación Inicial (Para saber el grado de desarrollo del alumno).
 - Evaluación Formativa o Procesual.
 - Evaluación Final o Sumativa.
- La Evaluación será Integradora.

Habrán tres evaluaciones a lo largo del curso, siguiendo el siguiente orden o proceso:

- Evaluación Inicial.
- Recogida de información mediante los distintos instrumentos de evaluación.
- Decisiones Metodológicas (Actividades de recuperación, ampliación y consolidación).
- Toma de decisión final: CALIFICACIÓN.

Evaluación inicial

Dado que la asignatura de Literatura e interpretación del instrumento principal se imparte en sólo un año, la evaluación inicial no se realizará con la intención de encontrar carencias motivadas por la COVID-19, sino para establecer el lugar de partida y nivel de conocimientos previos del alumnado.

Criterios de Calificación

La calificación será de 1 a 10, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para aprobar la asignatura. Esta calificación vendrá determinada por los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

Se valorará en un 30% la asistencia telemática a clase y el interés mostrado por el alumno en la asignatura.

Se valorará en un 40% la presentación y exposición de los trabajos realizados (Uno por trimestre).

Se valorará con un 30% la realización de una prueba escrita al trimestre (a petición del alumno, y sólo para subir nota).

La calificación trimestral podrá verse afectada cuando las faltas de asistencia telemática no justificadas sean tres al trimestre. En la evaluación se tendrá en cuenta la participación en clase, preguntas y reflexiones del alumnado.

Los contenidos, meramente teóricos, se complementarán con otros de carácter más práctico, como pueden ser la realización de audiciones de obras pertenecientes a los distintos estilos abordados, así como una serie de actividades a realizar por los alumnos, a modo de trabajos de investigación sobre determinados temas tales como un estilo, un compositor, una obra, etc. Dichos trabajos serán expuestos y se realizará un debate posterior entre los propios alumnos/as y el profesor/a.

Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.

La nota final de cada trimestre resultará de realizar la media ponderada correspondiente, y la nota final de la media de los tres trimestres, pudiendo realizarse una prueba escrita final para aquellos alumnos que deseen subir dicha nota final.

Para aquellos alumnos con tres o más faltas sin justificar al trimestre se elaborará un examen especial.

Para finalizar, respecto a la calificación final y teniendo en consideración todo lo anterior, para aquellos alumnos que hayan tenido un desarrollo del curso habitual (asistiendo a la mayoría de clases telemáticas, a la totalidad de las pruebas y/o actividades trimestrales), ésta vendrá ponderada de la siguiente manera:

- Primer Trimestre 30%
- Segundo Trimestre 30%
- Tercer Trimestre 40%

Para aquellos alumnos a quienes se le haya concedido la **ampliación de matrícula**, la nota del primer trimestre del curso superior no se considerará en el cálculo de la media final. Para los siguientes trimestres vendrá ponderada de la siguiente manera:

- Segundo Trimestre 40%
- Tercer Trimestre 60%

Criterios de Recuperación

La nueva normativa (L.E.A.) vuelve a recoger los exámenes de Septiembre para todas aquellas asignaturas que no hayan sido aprobadas en convocatoria ordinaria.

En el Artículo 14 del CAPÍTULO V del DECRETO 241/2007 de 4 de septiembre, dice lo siguiente sobre la recuperación:

3. “Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias”.

El profesorado informará a los alumnos de los contenidos y objetivos que serán objeto de evaluación en la convocatoria de Septiembre.

Así pues, si la asignatura no es superada en Junio, existe una convocatoria en septiembre, en la cual el alumno/a habrá de superar satisfactoriamente dos pruebas:

1ª Prueba: Entregará nuevos trabajos de todos los propuestos en cada trimestre (audiciones, trabajo escrito, análisis, así como el trabajo sobre la evolución del instrumento desde sus orígenes a la actualidad. Hará exposiciones orales sobre los mismos, respondiendo a todas aquellas preguntas que el profesor estime oportunas.

2ª Prueba: Deberá realizar un examen escrito en el cual un 30% del examen será una audición de varias obras representativas, que el alumno deberá comentar y analizar formal y estéticamente. El otro 70% será sobre el desarrollo por escrito de un periodo histórico a elección del profesor. El alumno deberá demostrar que domina el conocimiento de los contenidos de la asignatura.